



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO

HUARI - ANCASH

"Al servicio de todos"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°123-2023-MDU-GM

Uco, 17 agosto 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO

VISTO: Informe N°305-2023-MDU/SIDUR-JHGO, Carta N°005-2023-JCPS/SUPERVISOR, Carta N°066-2023-MDU-SIDUR/JHGO, Carta N°002-2023-JCPS/SUPERVISOR, Carta N°002-2023/OAJH/GG, Carta N°007-2023-PLBB-RO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y según al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Uco, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Contrato N°123-2022-MDU/GM, de fecha 26 de octubre 2022, se suscribe el contrato de ejecución de obra "Creación del Sistema de alumbrado Público con Sistema Fotovoltaico en las localidades de Pampacocha, Vista Alegre y Chambruco del Distrito de Uco – Provincia Huari – Departamento Ancash" CUI N°2553762. Por el plazo de 30 días calendario, ejecución que empezó el 16 noviembre 2022, por el monto de 34,878.64 (incluido IGV);

Que, mediante Carta N°002-2023-OAJH/GG, el Gerente General Sr. Osorio Ayala Jhonarck Humberto remite al Supervisor de Obra Ing. Jean Carlos Paccini Sánchez, el informe de Liquidación final de la obra: "Creación del Sistema de alumbrado Público con Sistema Fotovoltaico en las localidades de Pampacocha, Vista Alegre y Chambruco del Distrito de Uco – Provincia Huari – Departamento Ancash" CUI N°2553762

Que, mediante Carta N°005-2023-MDU/JCPS/SUPERVISOR de fecha 17 julio 2023, el Ing. Jean Carlos Paccini Sánchez, Supervisor de la Obra "Creación del Sistema de alumbrado Público con Sistema Fotovoltaico en las localidades de Pampacocha, Vista Alegre y Chambruco del Distrito de Uco – Provincia Huari – Departamento Ancash" CUI N°2553762, para que sea derivada al área técnica de la entidad.

Que, mediante Informe N°243-2023-MDU/SIDUR-JHGO, El Ing. Jimmy Humberto Gaona Oblitas Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial da la conformidad de la liquidación técnica y financiera de la obra "Creación del Sistema de alumbrado Público con Sistema Fotovoltaico en las localidades de Pampacocha, Vista Alegre y Chambruco del Distrito de Uco – Provincia Huari – Departamento Ancash" CUI N°2553762,

Que, según lo prescrito por el Art. 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – D.S. N° 344-2018-EF, se tiene que "La liquidación de obra contratada bajo cualquier sistema de contratación se practica con los precios unitarios, gastos generales y utilidad ofertados y, de ser el caso, los aprobados durante la ejecución del contrato".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°007-2023-MDU/AL de fecha 03 de enero 2023 se delega facultades administrativas al Gerente Municipal Mg. Carlos Leonardo Díaz.

Que, estando a los fundamentos expuesto, y en atención a lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444-Ley del Procedimiento Administrativo General;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO

HUARI - ANCASH

"Al servicio de todos"



Saldo a favor del contratista

| SALDO POR CANCELAR | | |
|-------------------------------------|---|----------------|
| CONCEPTO | | MONTO INC. IGV |
| 1 | REAJUSTES DE LA FORMULA POLINOMICA (RENUNCIA) | S/ 0.00 |
| 2 | RETENCIÓN DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO | S/ 3,488.00 |
| SALDO TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA | | S/ 3,488.00 |

ARTÍCULO 2º. - **DISPONER** que Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Uco, proceda a **DEVOLVER** la garantía fiel cumplimiento que en su oportunidad presentara la contratista mediante la retención en valorizaciones, una vez que quede consentida la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- **DAR** por culminado de manera definitiva el Contrato de ejecución de la obra: "**CREACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LAS LOCALIDADES DE PAMPACOA, VISTA ALEGRE Y CHAMBRUCO DEL DISTRITO DE UCO – PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH**" CUI N°2553762y consecuentemente dar por cerrado el expediente de contratación respectivo.

ARTÍCULO 4º.- **ENCARGAR** a Planificación y Presupuesto y demás Unidad Orgánicas, el cumplimiento de la presente Resolución y disponer las acciones necesarias para dar por concluido administrativamente la ejecución de la obra: "**CREACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LAS LOCALIDADES DE PAMPACOA, VISTA ALEGRE Y CHAMBRUCO DEL DISTRITO DE UCO – PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO ANCASH**" CUI N°2553762

ARTÍCULO 5º.- **PONER** de conocimiento la presente resolución a los órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de Uco, para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital De Uco

 Leonardo Díaz
 ALCALDE MUNICIPAL
 CUI N° 26870